**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S A S
Sigla: YTV S A S
Nit: 900852166 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02576404
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 # 94 A 44 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@ytv.com.co
Teléfono comercial 1: 3176583452
Teléfono comercial 2: 6016138286
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 # 94 A 44 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@ytv.com.co
Teléfono para notificación 1: 3176583452
Teléfono para notificación 2: 6016138286
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2015, con el No. 01942040 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S A S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad se compondrá de las siguientes actividades: 1) La explotación de plantas de machaqueo, trituración y clasificación de áridos, sondeos y perforaciones y captaciones de agua, jardinería, 2) Promoción y realización de obras de construcción de edificios industriales, comerciales o para viviendas, alquiler de naves o edificios e instalaciones industriales, comerciales o para viviendas, 3) Promoción y realización de urbanizaciones, obras de saneamiento y abastecimiento de aguas, excavaciones, explanaciones, movimientos de tierras, asfaltado 4) Construcción y ejecución de toda clase de edificaciones y obras públicas o privadas, todo ello incluso mediante concesión. 4) Reforma y rehabilitación de edificios y fachadas incluidos los de carácter histórico-artístico. 5) Instalación, montaje y conservación de mobiliario urbano. 6) Mantenimiento integral o parcial de naves o edificios industriales, comerciales o para viviendas y de toda clase de edificaciones y obras públicas o privadas, todo ello incluso mediante concesión. 7) Mantenimiento y limpieza viaria y de jardines, todo ello incluso mediante concesión. 8) Construcción y gestión de vertederos de todo tipo y de plantas de reciclaje, aprovechamiento o destrucción de residuos, recogida, trasporte, tratamiento final y gestión de toda clase de residuos industriales, urbanos o asimilables, venta de subproductos o residuos, todo ello incluso mediante concesión. 9)

Estudio, Realización e implantación de todo tipo de proyectos de ingeniería. 10) Estudios, ejecución y explotación de proyectos energéticos, incluso mediante concesión. 11) diseño, construcción y explotación de depuradoras, todo ello incluso mediante concesión. 12) Todas aquellas actividades permitidas por la ley.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $1.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : 1.000,00 |
| Valor nominal | : $1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $275.000.000,00 |
| No. de acciones | : 275,00 |
| Valor nominal | : $1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $275.000.000,00 |
| No. de acciones | : 275,00 |
| Valor nominal | : $1.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal y hasta dos (2) suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la sociedad.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal y sus suplentes: (a) representar a la sociedad ante los socios, ante terceros, ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (b) Crear los empleos para el normal desarrollo del objeto social de la sociedad así como sus funciones y remuneración, designar a las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. (c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. (d) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas. (e) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de perdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad. (f) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que esta le solicite. (g) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la sociedad. (h) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal. (i) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social. (j) Avalar, constituir y garantizar a los Consorcios y Uniones Temporales que integre la Sociedad, así como a los integrantes de estos en los contratos en los cuales haga parte la sociedad (k) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan debido a la naturaleza de su cargo. Parágrafo: El Representante Legal, sin la autorización expresa de la Asamblea de Accionistas, no podrá: (1) realizar pagos y/o desembolsar sumas de dinero en nombre de la sociedad cuya cuantía exceda mil quinientos millones de pesos m/cte ($1.500.000.000), (ii) disponer libremente de efectivo que exceda una cuantía de ciento cincuenta millones de pesos m/cte ($150.000.000), (iii) avalar o garantizar a terceras personas, cualquiera que sea la cuantía, salvo las autorizadas en la letra (j) del presente artículo, (iv) venta de bienes inmuebles.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 13 del 3 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 03187495 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Representante Legal Principal | Julian Francisco Velasquez Molina | C.C. No. 1020765399 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Manuel Marin Niñerola | P.P. No. PAE552561 |
| Segundo Suplente Del Representante Legal | Jessica Yiseth Cardoso Alfonso | C.C. No. 1032394687 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 28 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019 con el No. 02430110 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Julio Cesar Suarez Abril | C.C. No. 79788382 T.P. No. 118938-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 11 del 14 de septiembre de 2023 de la Accionista Único | 03018497 del 18 de septiembre de 2023 del Libro IX |
| Acta No. 12 del 8 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 03036957 del 20 de noviembre de 2023 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento Privado del 2 de junio de 2015 de Representante Legal, inscrito el 9 de julio de 2015 bajo el número 01955383 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2015-05-25

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4220

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.996.309.610

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:30:53**
Recibo No. AA26068601
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686015A79F**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

